

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

**PALMA.** Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos.  
García.  
**MAHON.** Orfila (D. Domingo.)  
**IVIZA.** Cabot.

Se sale todos los dias excepto los sábados.

**EL BALEAR.**

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ibiza franco de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del Reino id. id. . . . . 12 rs.  
a a número suelto . . . . . 1 rl.

PALMA.—LUNES 19 DE JULIO DE 1852.

**ESPIRITU DE LA PRENSA.**

(De la Época.)

La cuestion economica en todas sus fases tan graves y tan diversas ha vuelto á estar á la órden del dia, ya con motivo de actos importantes en relacion con ella, ya á causa de la elevada polémica á que ha dado lugar entre algunos de los órganos mas respetables de la opinion. Profundamente convencidos de que todas las cuestiones de hacienda y de crédito, por importantes que sean, deben ceder hoy el puesto á otras cuestiones inmensas de política, superiores á todo en el estado presente de la España y de la Europa, vamos de una vez para siempre á decir nuestro pensamiento completo sobre estos asuntos de hacienda, á fin de podernos reservar en lo futuro para las luchas que el curso de los acontecimientos y la inminencia de situaciones importantes han de traer bien pronto en España, cualesquiera que sea la atonia de las circunstancias presentes.

¿Cómo encontró la hacienda el gabinete actual? ¿Qué es lo que le debe? ¿Qué ha dejado de hacer? ¿Qué es lo que tiene derecho á exigir el pueblo de los que presiden á sus destinos y de los gobiernos del porvenir? Basta el sentido comun, los hechos que han pasado á los ojos de todo el mundo para fijar y resolver estas cuestiones.

El partido conservador y los gobiernos que lo representaron en estos últimos años, merecerán siempre el elogio de haber creado en España lo que no existia: un sistema de hacienda. La contribucion territorial, la mejora de las rentas estancadas que ellos libertaron de las manos de los contratistas, la reforma de los aranceles, la administracion, todo es debido á esos gobiernos y á los ministros que asociaron su nombre al planteamiento del sistema tributario. Sin duda que este sistema estaba lejos de ser perfecto, y tuvo la desgracia de que planteándose en tiempos en que las cuestiones políticas se sobreponian á las cuestiones de hacienda, así en el consejo como en el parlamento, quedó en muchas de sus partes incompleto. A consideraciones parlamentarias fué sacrificada la fecunda y previsora medida de la supresion de los derechos de puertas y la modificacion urgentísima de la de consumos; á rivalidades pequeñas se debió que la reforma de nuestros aranceles no diese todos los resultados que de ella debia prometerse el pais, y á la fatalidad de los tiempos, tal vez á complicaciones de la política ó á otras causas menos justificables, se debió por último que leyes importantes que habian de fijar nuestro sistema de hacienda, asentándolo sobre la base de la publicidad, del órden y del crédito, quedaron durante algunos años sin una solucion apetecida por todo el mundo, y sin duda por los mismos que no podian considerar resuelta la cuestion económica en España mientras estas cuestiones no recibiesen un desenlace definitivo.

Pero los fundamentos todos del edificio económico estaban echados, cuando el actual presidente del consejo de ministros fue llamado á los consejos de la corona. ¿Le escatimaremos por esto el encomio á que algunas de sus medidas lo han hecho

acreditor, nos empeñaremos en rebajarlo á la estatura de ministros vulgares que no dejan rastro alguno en la memoria de su pais? Esto seria insensato. La regularidad con que se realizan los ingresos y se cubren las obligaciones todas del estado, la mejora aunque lenta y no completamente satisfactoria todavia, que ha alcanzado el interés de los descubiertos del tesoro, el papel del estado elevándose á una cifra que no habia alcanzado desde los tiempos de la guerra civil, la mejora progresiva de muchas de nuestras rentas, la publicidad mas ó menos estensa con que empieza á regirse nuestro tesoro, serian hechos que responderian elocuentemente á nuestras diatribas ó á nuestras negaciones.

En estos hechos el celo, la actividad de la administracion tienen una parte. Otra es debida á las circunstancias, á la situacion política y económica de la Europa, á la estrella feliz de los gobiernos. Ministro primero á la sombra de la dictadura ministerial del gabinete presidido por el duque de Valencia, dictador despues el mismo dentro de su consejo, la terminacion de la guerra en Cataluña, la reaccion conservadora y pacífica en Europa, el desarrollo natural y progresivo de medidas cuyos frutos ha tenido la suerte de recoger, la abundancia de capitales en el mundo, el progreso de todo pais medianamente administrado, cuando disfruta de órden y de paz, hé aqui muchas y tal vez las principales causas del estado relativamente próspero de nuestra hacienda.

El ministerio actual no ha creado grandes cosas; pero ha perfeccionado creaciones anteriores, no ha resuelto la cuestion económica por una nivelacion verdadera de los gastos con los ingresos del estado; pero ha comprendido perfectamente que en un pais donde las clases que mas influyen en la política y en la opinion viven del tesoro, la satisfaccion periódica y regular de sus obligaciones, y la mejora del crédito habian de ejercer una grande influencia á favor de su fuerza, de su prestigio y de su popularidad. Dando satisfaccion á estas aspiraciones, ha podido contrariar en otros campos y sin inminente riesgo los mas ardientes deseos de la opinion.

Y sin embargo de estas ventajas de su gestion financiera, ninguna de las lisonjeras protestas de su programa ha sido fielmente cumplida, ni ninguna de nuestras grandes cuestiones resueltas. Ofreció estinguir la deuda flotante en el transcurso de algunos años, y la deuda flotante se ha aumentado, mas ó menos, no discutimos hoy esta cuestion, en 1851 y en 1852. Prometió hacer grandes y radicales economías, y no creemos que haya nadie que pretenda hoy que estas economías se han realizado verdaderamente en los vastos ramos de la administracion en que ellas podian realizarse: deberia haber aprovechado esta época de paz y de órden envidiable para mejorar el asiento de nuestras contribuciones mas onerosas, para reformar impuestos gravosos y suprimir otros insostenibles, y en vez del de-estanco de la sal, de la modificacion profunda de los derechos de puertas, hemos tenido las tarifas del subsidio y la reforma de la renta del papel sellado. Las clases populares nada han merecido á los gobiernos, como no

sean los beneficios de una paz debida á su sensatez.

Tal es la verdad que consignará la historia. Al lado de medidas laudables, carencia absoluta de otras que eran las únicas que podian elevar á un ministro sobre el pedestal de la gloria. Recaudar mucho no es la última palabra de un gran sistema de hacienda, sino sembrar las semillas de grandes recaudaciones futuras. Conceder grandes líneas de camino de hierro con condiciones poco justificables á los ojos del sentimiento público, no es proteger acertadamente el desarrollo de los intereses materiales de un pueblo. Satisfacer todas las atenciones de un estado no es mas que la mitad de la empresa de un gran ministro, si en una época de paz no se logra consolidar el crédito sobre la verdadera nivelacion de los presupuestos del estado.

Y sin embargo, preciso es decirlo, el pais no encontraria grandes faltas en la cuestion financiera, si las ventajas que en ella se han conseguido no se compensaran tristemente con gravísimos desaciertos en la region de la política. Muchas veces, involuntariamente, nos ha asaltado la idea de la semejanza que existe entre la situacion actual de la España y la de la Francia, durante la administracion de Mr. de Vilella. Sin tener todas las cualidades de aquel ministro de la restauracion, el actual presidente del consejo reúne muchas de ellas, y su misma indiferencia hácia las cuestiones políticas que se agitan en su patria. No participando del fanatismo de sus ardientes partidarios, se ha dejado, sin embargo, arrastrar, como el ministro de Carlos X, á una política que puso en litigio las cuestiones mas importantes resueltas por la revolucion francesa. Como en Francia, hemos querido tambien aqui reconstruir en parte nuestros antiguos mayorazgos, dar á la propiedad el monopolio del poder político, hacer de la iglesia un alto poder territorial, estableciendo un consorcio con el estado que siempre ha sido fatal para ambos.

Esta política creó en Francia un partido mas realista que el Rey, y en España esa otra escuela de hombres políticos, que en las columnas de nuestra prensa gubernamental ha hecho el encomio de las dictaduras de un modo tan ardiente, que pocos dias despues ante la actitud de la opinion, han tenido que protestar contra reformas anti-liberales los mismos que las acogieron antes con marcada adhesion.

Sin querer nos hemos desviado de la cuestion de hacienda, vivamente preocupados por la cuestion política. Reasumiéndonos, pediremos al gobierno que aborde sendas mas vastas en la gestion económica de nuestro pais, y que señale la apertura de un parlamento, reclamado ya por el sentimiento público, presentando á su discusion y exámen la reforma de nuestra hacienda en beneficio de las clases populares, y un vasto sistema de obras públicas, cimiento y base de la prosperidad y de la riqueza de las naciones modernas.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.****FRANCIA.**

Un nuevo decreto del príncipe presidente sobre la medalla fundada por él, y que lleva su nombre, ha concedido esta distincion honorífica á los almirantes, que han sido ministros de marina, ó ejercido mando en jefe bajo su gobierno. Hace algunas semanas tomó igual resolucion respecto de los generales que en el tiempo de su presidencia han sido ministros de la guerra, ó generales en jefe.

— El marques de Pastoret, administrador general de los bienes del conde de Chambord, ha hecho dimision de este cargo.

Hé aqui la carta en que lo renuncia.

«Monseñor:

«Hace veinte años que he tratado de servir con todo el celo y toda la adhesion de que soy capaz. En esto he seguido un noble ejemplo: el de mi padre.

— Acaso os dignareis vos mismo de reconocerlo así, en recompensa de lo cual solo he pedido alguna confianza y alguna honrad.

Yo no he tenido el honor de obtenerlas, á nadie culpo mas que á mi mismo; pero sin confianza y sin honrad protectora no sepuede servir dignamente cuando ha sido uno bastante feliz para obtenerla tanta otras veces del Sr. duque de Berry, cuando ha tenido uno el honor de ser vuestro tutor.

Es necesario estar en su puesto para valer lo que efectivamente se vale: mi padre pienso que no me creeria en el mio.

No me tomo la libertad de mezclar en esto ninguna consideracion estraña.

Mis humildes advertencias me han separado de vuestros consejos políticos; yo me alejo de los demas, y os pido, monseñor, el permiso de entregar en vuestras manos el cuidado de vuestros negocios privados.

Acaso no tenga necesidad de alejarme, de dirigiros palabras de adhesion, que se remontan hasta vuestra cuna. Mi corazon, muchas veces afligido, no se ha desanimado sino con gran dificultad en su respetuoso sacrificio.

Espero que os dignareis recordarlo algunas veces. Permitid que yo lo recuerde siempre.

Nadie hasta el fin de mi vida formará voto mas sincero por vuestra felicidad y por vuestro porvenir, tan eminentemente ligado con el de la Francia.

**INGLATERRA.**

He aqui la traduccion íntegra del discurso dirigido por lord Palmerston á los electores de Tiverton.

«Habiendo sido disuelto el parlamento me permito la libertad de solicitaros la renovacion de esa confianza con que me habeis honrado en cuatro parlamentos, nombrandome vuestro representante.

Si fuese esta la primera vez que me presentaba á vosotros, me veria precisado á hacer una profesion de fé política; mas ya conocéis mi vida pública y ella basta para que podais juzgarme.

La cuestion que por comun acuerdo va á ser sometida á los electores del Reino Unido es la de saber si se conservaran ó no las medidas sobre libertad de comercio, que en

Estos últimos años han sido adoptadas. Pero estas medidas han contribuido de tal manera al bienestar, desahogo y prosperidad de la gran masa de la nación, que no pueden ocurrir dudas fundadas sobre la clase de *verdicto* que dará la elección general acerca de este punto.

En efecto estas determinaciones, que generalmente se dominan del libre cambio, no son mas que la especial aplicación de un principio general, que debería servir en todos tiempos de norma á un gobierno y á una legislación ilustrada. Ese principio es el de mejoras constantes y progresivas.

En virtud de semejante principio se han anulado esas nulidades políticas que por tanto tiempo han estado identificadas á diferentes doctrinas religiosas, se ha desarrollado la organización de nuestras instituciones municipales, y se han hecho modificaciones, con arreglo á las que está representado el pueblo en el parlamento de una manera mas conforme al estado de la época.

Con arreglo á ese principio se han efectuado tambien alteraciones que han cambiado ventajosamente las leyes de comercio y navegacion del país.

Persuadido, señores, de que en visperas de esta elección, conservais con respecto á mi sentimientos no menos favorables, que los de que he tenido la felicidad de veros animados anteriormente en circunstancias análogas tengo la honra de ser vuestro muy obediente, adicto y reconocido servidor,

Palmerston.

Las elecciones se hacen en Inglaterra en medio de una calma profunda, y que desconcierta á todos los que esperaban ver en este acontecimiento una de esas Saturnales, á propósito para hacer ver con disgusto el uso de la libertad, y mostrar los inconvenientes y los peligros de las antiguas instituciones liberales de la Gran Bretaña. Pero con un pueblo y un gobierno, que honran estas instituciones, y saben por lo mismo practicarlas, vemos que la gran crisis pasa en todas las poblaciones, sin que el orden tenga que temer nada de las pasiones patrióticas que se agitan y combaten con las armas que la ley les ha dado.

El jueves 4.º de julio la Reina en persona disolvió el Parlamento y en menos de una semana se han hecho la mayor parte de las elecciones sin que haya habido un desorden que lamentar, ó que reprimir; y si por desgracia sucede algun hecho de esta clase, será sin duda solamente en Irlanda, en donde el uso de la libertad no data mas que desde hace veinticinco años y han tenido que luchar además contra los resultados tan habilmente explotados de la antigua opresion.

Por los periódicos de Londres del 8 conocemos el resultado de 137 elecciones que son la derrota del partido proteccionista; el cual ha ganado por una parte cinco ó seis votos, pero por otra ha perdido una docena, y la situación de minoría, que le hacia imposible en el gobierno, se ha agravado mas. Aun suponiendo que no pierda ya mas de sus antiguos sostenedores en las elecciones que aun no se conocen, es indudable ya que la primera reunion del parlamento la oposicion coaligada hara dar contra él un voto de falta de confianza. Es, pues, segura entonces la caída, ó cuando menos una modificación importante del actual gabinete.

Si la oposicion ha ganado algunos votos en las elecciones ya conocidas; en cambio cuenta entre sus partidarios no reelegidos algunas pérdidas, que le serán sensibles. Cardwell, antiguo colega de sir Roberto Peel ha sido vencido en Liverpool. En esta ciudad la cuestion religiosa ha decidido la suerte de la elección, y Mr. Cardwell pierde su asiento en el Parlamento en castigo de sus sentimientos de tolerancia religiosa. Ha querido la libertad para todos, aun para los católicos, y esta ha sido la casa honrosa de su derrota. Lo mismo sucede con lord Dabon, una de

las notabilidades literarias de su país, compañero de Mr. Cardwell en el encargo de ejecutor testamentario de Sir Roberto Peel, el cual no ha sido reelegido en Hereford. En cambio; uno de los abogados mas tenaces, y mas infatigables de las ideas proteccionistas, Mr. Young, ha sido reemplazado en Scarborough por un miembro de la oposicion: en Aylesbury ha vencido tambien á un amigo político del ministerio M. Layard, el historiador de Ninive, Subsecretario de negocios extranjeros en el ministerio de lord Granville.

Entre las reelecciones de que recibimos anoche la noticia, estan las de M. Roebuk en Sheffield, y de lord Palmerston en Tiverton; las de lord Edward Howard, hijo del Duque de Norfolk; de Sir J. Hogg, actual presidente de Directores de la compañía de las Indias, y de Sir Carlos Vood, Canciller del Echiquier en el último gabinete de lord Jhon Russell.

El regidor de Londres Mr. Salomons, que en su cualidad de israelita, habia rehusado prestar el juramento exigido á la entrada en el Parlamento, no ha logrado ser elegido en Greenwich, como pretendia.

El resultado del *poll*, en la *Cité* de Londres, fué proclamado el 8 oficialmente en Guildhall, y confirma la elección de los cuatro candidados, cuyos nombres publicamos ayer. Solamente ha variado algo el número de votos obtenidos, siendo conseguidos.

M. Masterman.	6,195
Lord Jhon Russell.	5,537
Sir James Duke.	5,270
El Baron L. de Rothschild.	4,748

En rigor no es mas que una reeleccion; estos cuatro personajes eran los representantes de la *Cité* de Londres en el último parlamento; pero ha variado el orden de sus nombramientos.

**NOTICIAS NACIONALES.**

Madrid 13 de julio.

Los representantes de las fabricas de fundicion de hierro *Leonesa palentina* (Savero), *Araya* (Alava), *Sargadelos* (Lugo), *Novabillec* (Toledo), *Carril* (Pontevedra), despues de varias conferencias habidas en esta corte, deben pasar uno de estos dias á la Granja para presentar al gobierno una proposicion á fin de que se les permita la construccion de los tubos de hierro (sifones), que han de servir para el trayecto de las aguas del Lozoya á las inmediaciones de esta corte. Personas muy competentes nos aseguran que la proposicion tiene por bases y objeto, 1.º presentar el precio mas bajo posible, el necesario para cubrir los gastos mas precisos sin contar para la designacion con ningun espíritu de interés; 2.º que las fabricas que representan, en el día, cuentan con todos los elementos necesarios para cumplir cuantos compromisos contraigan; 3.º contribuir en algun modo aun con perjuicio de sus intereses á la realizacion de esta obra luchando á brazo partido con la industria extranjera y presentando un precio aun mas ventajoso que el que esta tiene ofrecido y pudiera ofrecer.

Con tales condiciones, que honran sobremedera á los fabricantes de hierro no debemos dudar que su proposicion sea admitida.

Nuestros principios en estas materias son bien conocidos: queremos el libre trafico y una concurrencia activa y fecunda, y nos complace el ver que nuestros industriales no rehuyen esta lucha. En realidad, aunque en pequeño, este hecho es un triunfo para nuestras doctrinas, porque la actividad, y el ardor de nuestros fabricantes y su deseo de competir con los extranjeros, se ha escitado por la circunstancia de que se ha abierto la puerta á los productos de las fabricas inglesas. Ellos ofrecen dar los suyos mas baratos, y con esta circunstancia siempre tendrán nuestro decidido apoyo.

El editor responsable del *Sueco* ha remiti-

do los siguientes documentos á varios periódicos:

«Como editor responsable que fui del periódico titulado el *Sueco* se me han seguido dos causas á instancias del Exmo. señor duque de Valencia por dos artículos insertos en los números 97 y 105 correspondientes á los dias 15 y 26 de agosto de 1851.

En la vista de la primera de ellas en la sala segunda de esta Audiencia territorial ha tenido ocasion mi letrado defensor de manifestar cual es en el día la apreciacion que he llegado á formar de la conducta política del señor duque: y que si nunca, aun cuando colocado en diversa fila política, fué mi animo injuriar á S. E., para lo cual por otra parte debo confesar que no habia razon, dato ni motivo alguno ahora con el íntimo convencimiento que prestan el tiempo y los sucesos, tengo un verdadero sentimiento de que pudieran interpretarse siquiera en su agravio las espresiones del *Sueco* que dieron origen á las demandas.

La reputacion de los servicios que ha prestado el señor duque de Valencia en defensa de la Constitucion y del trono de nuestra Reina, es muy grande y muy universalmente reconocida para que necesite del imperfecto encomio que yo pudiera hacer de ellos; pero como quiera, me complace en tributarle este público homenaje y este testimonio de mi reconocimiento, considerando con toda sinceridad al Sr. general Narvaez como uno de los baluartes mas firmes que en España tiene la libertad política y el trono constitucional de doña Isabel II.

Condenado por los tribunales en ambas instancias en una y otra causa; sin mediadores, sin empeños ni dificultades; dirigiendome únicamente á la notoria generosidad de S. E. con una atenta carta de que acompaño copia, obtuve á correo seguido el consuelo que mi penosa situacion podia apetecer contestándome por medio de su apoderado general en esta corte, que accedia al perdon que yo solicitaba y ofreciendo remitir el poder especial que era indispensable para impetrarle en el tribunal, como en efecto lo ha verificado ya S. E.

Admita pues el Exmo. Sr. duque de Valencia esta manifestacion espontanea y sincera que hago en prueba de mi gratitud y del aprecio y respeto que su persona y eminentes cualidades me inspiran.

José Maria Carratala.

Copia de la carta.

Exmo. Sr. duque de Valencia. Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Como editor que fui del periódico que se publicó en esta corte con el título de *El Sueco* seme estan siguiendo en esta Audiencia dos causas á instancia de V. E., por suponer injuriosos á su persona dos artículos que se publicaron en el mismo.

No sé hasta qué punto puedo haber ofendido la delicadeza de V. E. y su patriotismo nunca desmentido con el contenido de los artículos que han motivado estas causas; pero cualquiera que sea, estoy arrepentidísimo de ello y dispuesto á dar á V. E. cuantas satisfacciones sean necesarias á vindicar su honor en los periódicos que se publican en esta capital ó en los que V. E. designe, siempre que sea posible y no haya oposicion por sus directores ó empresarios.

La generosidad con que V. E. sabe perdonar las injurias y demas ofensas que injustamente se le han hecho, me mueve hoy á suplicarle se digue otorgarme perdon de las penas personales que se me impongan en esta Audiencia por dichas causas, gracia que no dudo alcanzar de su caballerosidad y á la que siempre viviré agradecido. Dispensandome V. E. esta incomodidad que le doy deseoso de vindicar su honor ofendido en los periódicos de esta capital, queda de V. E. su respetuoso servidor q. b. s. m.—José Maria Carratala.—Carcel nacional de villa 23 de mayo de 1852.»

(Heraldo.)

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

COMISION DIRECTIVA del Hospital general de Palma.

No habiendo tenido efecto en el dia de ayer el remate del suministro de pan á dicho establecimiento por falta de posturas, ha resuelto esta comision admitir proposiciones en pliegos cerrados, las que se abrirán en la secretaria del establecimiento el dia 21 del actual á las once y media de su mañana; quedando en lo demas vigente el plan de condiciones, bajo las cuales estaba anunciada la subasta, y que se halla de manifiesto en dicha secretaria. Palma 16 de julio de 1852.—El presidente de la comision, Felipe Puigdorfol.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se expenden billetes de la del 24 de grandes premios á una onza de oro cada entero, y un cuarto de id. cada cuarto. Las listas de los números premiados de la del 10 del actual se hallan de manifiesto en esta administracion. Palma 18 de julio de 1852.—Jaime Muntaner.

**PALMA 19 DE JULIO.**

En otro artículo indicamos ya que una de las principales razones que aconsejan la conservacion de nuestra Audiencia, es la legislacion particular que por tantos siglos ha venido rigiendo á esta provincia, y aun la jurisprudencia especial que tan profundamente arraigada se halla entre nosotros y tan distinta es en muchos puntos de la del continente. Léjos de nosotros la idea de sostener que deban conservarse en las grandes reformas que se preparan, esas leyes y fueros excepcionales, que tanto contribuyen á mantener antiguas rivalidades y tanto dificultan el buen gobierno: bien sabemos que toda reforma bien entendida debe dirigirse á uniformar en cuanto sea posible las leyes, los usos y las costumbres de la nacion, para establecer asi esa solidaridad de ideas y de intereses que constituyen una de las principales bases del engrandecimiento de los Estados; pero tampoco se nos oculta ni puede ocultarse á los que algo reflexionan que jamas puede darse á las leyes efecto retroactivo y tambien que para que el remedio no sea peor que el mal, debe procederse con mucha mesura en un punto que afecta demasiado las fortunas de los particulares, pues si bien se concibe facilmente la posibilidad de uniformar en poco tiempo la legislacion y la jurisprudencia en materia criminal, por cuanto suele referirse siempre á hechos recientes, no sucede lo mismo en lo civil cuyas contiendas por lo comun toman origen de actos de lejana fecha.

Sabidas son las esenciales diferencias que distinguen nuestra legislacion de la del continente. La vasta é importantísima materia de las sucesiones tanto testamentarias como intestadas, la de las vinculaciones, que aunque suprimidas hoy tantos pleitos han dejado subsistentes por lo pasado y otros muchos é importantes puntos que seria prolijo enumerar, se deciden en nuestro foro por leyes especiales, en virtud de privilegios y pragmáticas particulares, muchas de las cuales datan de la época de la conquista y en fuerza de una costumbre que viene consagrada por el transcurso de siglos. Y esas tradiciones venerandas y esas antiguas pragmáticas no es de temer que se relajen, se desprecien y caigan en desuso el dia en que nuestro foro vaya á perderse en el de otra provincia, el dia en que nuestra Audiencia vaya á formar parte de la de Barcelona? Y entonces ¿cuales no han de ser los trastornos que experimenten muchas fortunas, cuantas las injusticias que sin inten-

cion dañada y solo por no estar los juzgadores instruidos en nuestra particular legislacion, deberian precisamente cometerse? Quién se creeria ni podria creerse seguro en su propiedad? Y no se pierda de vista que con tanta mayor facilidad sucederia lo que vamos indicando cuanto mas pronto se verificase la reforma legislativa que se espera, porque entonces á la traslacion de la Audiencia y á la consiguiente desorganizacion del cuerpo de abogados baleares que tanto contribuyen á conservar, como deben, nuestra jurisprudencia, se agregarian las nuevas leyes, que en breve relegarian al olvido las antiguas, que son las únicas que deberán ser siempre atendidas para los muchos y muchísimos negocios que versen ó tomen origen de hechos anteriores á las mismas.

Y no se diga que este trastorno debió experimentarse ya, por formarse tiempo hace de personas que no son del país, nuestra magistratura. Asi hubiera habido peligro de suceder si de una vez se hubiese renovado todo el personal de la Audiencia, y aun puede decirse que así se experimentó ya en algunos puntos en época no muy remota por un cambio demasiado numeroso que se hizo de magistrados; pero por lo comun no ha podido suceder, por cuanto á pesar de las muchas traslaciones que todos recordamos, ha quedado aqui siempre una mayoría de jueces que instruidos ya en nuestras leyes y en nuestros particulares usos, y convencidos de la necesidad de conservarlas por lo pasado, han podido neutralizar y neutralizado la influencia de los que venian estraños á estas doctrinas y á su vez estos luego se han instruido, facilitando no poco este estudio la circunstancia de no ocuparse de otra legislacion y de ser defendidos todos los negocios por letrados amantados en ella.

Sino se quiere pues que contra toda razon y justicia se socaven de un golpe tantos y tantos intereses como se han creado á la sombra de nuestra legislacion privativa, fuerza es que se nos conserve la Audiencia que es y ha sido siempre su fiel custodio; mas sagrados son sin duda los intereses que con esta conservacion se salvan, que los que puedan aconsejar la supresion, cuya importancia por ningun estilo podemos admitir, como otro dia demostraremos.

Un gefe distinguido del ejército, que manda uno de los cuerpos de infanteria que guardan la plaza de Mahon, nos dirige con fecha 17 del que rige la siguiente comunicacion, á la que damos cabida con la mayor complacencia:

Creo muy del caso noticiar á Vds. para su publicacion, una de las novedades militares mas importantes que hemos presenciado en esta plaza, llamada por su posicion y magnifico puerto á ocupar siempre un lugar distinguido en los fastos de la historia.

Ayer por primera vez se dejó oír magistuosamente el horrisono estampido del cañon en el fuerte de la Mola. Cañones de á 80, ó sean obuses de á 9, largos, fueron los destinados á dar, (permitame la expresion) el bautizo de fuego al fuerte que hace algun tiempo esta llamando la atencion general, no solo en España sino en la Europa toda. Constantes desvelos de acreditados ingenieros, han conseguido con pocos recursos y en corto tiempo levantar formidables baterias, cerrar un espacioso recinto, y constituir en fuerte lo que hace poco nada significaba, ni para nada servia. No olvide el gobierno que la aciduidad y paulatina continuacion formán las grandes fortalezas y veremos algun dia la Mola in-

pugnable, atendida su hermosa posicion tactica.

La artilleria, esta arma que tanto pesa en la balanza de los ejércitos modernos, cuya mision principia concluida la del ingeniero, se presentó ayer hermosa y radiante, bella y completa, dandonos una muestra de sus adelantos y patentizando el emblema adoptado por tan benemérito cuerpo y que alguna vez he tenido ocasion de oír á alguno de sus oficiales: *Tanto como nosotros hareis: mas, no.* Sus fabricas, sus escuelas, sus maestranzas trabajan y se instruyen al nivel de los últimos conocimientos y así vemos en la Mola un material magífico procedente de Barcelona y unas piezas venidas de Sevilla que son el encanto y la admiracion de nacionales y estrangeros. No cabe en ellas perfeccion mayor. La celosa oficialidad que se halla en este punto sabe á que cuerpo pertenece y se esmera con fruto en el cumplimiento de su deber. Sus pesadas máquinas, y lo complicado de los efectos que tienen á su cargo, les han ocupado constantemente ya en su costoso transporte, ya en su difícil colocacion, pero todo se ha hecho con una exactitud y regularidad admirable. Ayer tarde sirviendo piezas modernas, con cureñas de nueva invencion, con baterias que se estrenaban y tirando como en prueba, que era lo que verificaban, con distintas cargas y elevaciones, demostraron siempre sus luces, conocimiento y prevision. Llor á arma tan distinguida: satisfecho debe estar el digno general que la dirige.

El benemérito capitán general de estas islas, cuya ilustracion y práctica militar son bien conocidas, quiso presenciar el acto, dándole valor y realce; examinaba y discutia sobre el resultado de los disparos, en sus efectos interiores y exteriores, es decir sobre sus alcances y direcciones y tambien sobre la resis-

tencia del cureñaje y su calidad, y se hubieran podido creer por la facilidad con que lo hacia era un artillero el que hablaba. Su amabilidad, finura y conocimientos, añadidos á su dignidad sin afectacion cautivan á cuantos tienen la honra de conocerle.

Dicese tiene deseo de que se repitan las pruebas y nos alegraremos de ello, pues siempre son acontecimientos que producen recreo y distraccion.

#### REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETIN OFICIAL número 3059, correspondiente al viernes 16 del que rige contiene: un anuncio de la junta de la deuda pública para la primera subasta de deuda diferida á 3 por ciento y para la segunda de deuda amortizable de primera y segunda clase.

El GENIO DE LA LIBERTAD publica dos correspondencias de Madrid fechas 11 y 13 del corriente, en las que se le dice que la cuestion de disolucion de cortes y convocacion de otras nuevas ha vuelto á ocupar la atencion del ministerio. La disolucion se decretará, segun el corresponsal del *Genio*, el dia 15, y la convocatoria del nuevo congreso se hará para el mes de octubre. Dicele tambien que va á decretarse una nueva ley electoral y que al efecto los gobernadores son llamados á la Granja, para recibir instrucciones verbales. Añade dicho corresponsal que el señor ministro de Gracia y Justicia se ocupa en el arreglo de tribunales, que piensa plantear á principio de año, y que entre las audiencias que se dice serán suprimidas se cuentan las de Mallorca, Cáceres, Albacete y Pamplona: la exageracion de esta noticia es para nosotros un gran comprobante de su inexactitud.

En carta de Mahon se dan al *Genio* algunas noticias de las que nosotros publicamos ayer.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Sevilla 11 de julio.

Alhondiga.—Precios del día de ayer.—Trigo, fanega 14 á 33, 14 á 34, 44 á 35, 4 á 36, 32 á 37, 37 á 38, 64 á 39, 136 á 40. 124 á 41, 77 á 42 8 á 43, 10 a 44.

Cebada.—Fanegas: 10 á 17, 6 á 19. Sobrantes del día anterior 1231.—Entrada de hoy 808.— Total 2039.—Venta de hoy 564.—Existencia para mañana 1475.

Fuera de la alhondiga.—En los puntos para el embarque de la arriera. Trigo de Estremadura, de 37 á 44. Cebada de 15 á 16. Habas cochinearas de 26 1/2 á 27. Id mazaganas de 22 1/2 á 27 1/2. Atmacenado.—Trigo de 34 á 41 1/2. Tremés de 31 3/4 á 36. Cebada de 15 á 16.

Precios del aceite.—A 43 1/2 á 43 3/4 rs. arroba.

Entrada para depósito 1000.

Id. para consumo 600.

Precios de consumo de 50 á 51 1/2.

LISTA DE LOS BUQUES

entrados á cuarentena en el lazareto de Vigo, desde el día 3 al 9 de julio.

Día 5. De la Habana en 28 días, corbeta española S. Andres (a) Neptuno, cap. D. Francisco Verdáguer, con azúcar y algodón para Málaga.

De Fernambuco en 35 días corbeta portuguesa Braeharense, cap. Rodrigo J. Correa, con azúcar para Oporto.

De Bahía dos Santos en 37 días bergantin brasileño Brid-Castro, cap. Francisco Jose Nieto, con azúcar y cueros para Oporto.

Día 6. De Matanzas en 36 días bergantin español Joven Pepito, cap. D. Jose Domingo Ugarte, con azúcar y aguardiente para Santander.

De la Habana en 30 días bergantin Augusto, capitán D. Andres Fariña, con azúcar y tabacos para Cadiz.

Idem en el lazareto de Mahon,

desde el día 27 de junio al 9 de julio.

Polacra-barca Esperanza, cap. D. Rafael Alorda.

De 236 toneladas, 16 marineros, salió de Matanzas el 17 de mayo y fondeó en el lazareto al 27 junio y salió para Valencia el 11 julio con 1171

cajas azúcar con peso 19000 arrobas de las cuales 479 cajas es de blanco y 692 quebrado, 6 tirantes caoba del tiro 31 vara, 3 pipas aguardiente de caña.

Goleta española Salud cap. D. Estevan Amengual,

De 130 toneladas 8 marineros, salió de Cienfuegos el 15 mayo y entró el 6 julio, y saldra para Barcelona el 20, dicho.—106 piezas caoba con 13864 pies, 30 pipas aguardiente caña, 65 cajas azúcar blanco con 241 quintales y 8 libras, 117 id. quebrado 480 id. 2 arrobas 17 libras.

Corbeta española Ceres cap. D. Joaquin Pujol.

De 360 ton. 17 marineros 24 pasajeros: salió de la Habana el 23 de mayo y fondeó el 7 de julio saldra el 21—856 cajas azúcar quebrado con 3250 quintales 360 id. id. blanco. 1380 1616 cueros al pelo, 350 arrobas cera amarilla 37 id. blanca 2 Tiras caoba con 8 varas largo las 2 y 3/4 ancho.

Bergantin español Paquete de Matanzas cap. don

Juan Modase.

De 218 toneladas 11 marineros 8 pasajeros salió de Matanzas el 21 mayo y fondeó el 7 julio y saldra el 21. 272 cajas azúcar blanco 4616 arrobas, 322 id. quebrados 5349 7 estuches blanca 42 arrobas, 110 sacos café 770 arrobas, 90 quintales hierro viejo, 3 bocois id. con 18 quintales, 1 barril id. 4 id., 3 1/2 pipas id. 20 id., 10 cajas id 75 4 trozos id. 4 id., 1 fardo cera amatilla 80 arrobas neto 2 trozos caoba de 16 pulgadas en cuadro 9 varas, 6 garrafones aguardiente caña 6 arrobas, 8 cajas con 5000 tabacos regulares, 1 barril aguardiente 1 id. melado 3 cajas dulces 6 arrobas, 3 id. 41500 tabacos medianos 3 barriles cagetillas 6878.

Polacra barca Atenas cap. D. Miguel Cerda.

De 280 toneladas 15 marineros de Nueva-Orleans el 22 mayo, llegó el 9 julio y saldra para Palma el 23 536 balas algodón en rama 2032 quintales: un millon y 3/4 duelas de pipa 3000 pies madera de pino en tablones.

Bergantin goleta español Concha c. D. Pedro

Mercadal.

De 93 toneladas 8 marineros, de Cienfuegos el 15 mayo, llegó el 9 julio descargara en Mahon el 23 donde pondra el cargo en el deposito 374 cajas azúcar quebrado mediano 1496 quintales 8 id. blanco id 32 quintales 50 barriles moscovado 150 1 cama bronce 1 trozo palo campeche 1 cagita eramientas.

Día 18 julio. Goleta Trinidad cap. don Pedro

Oliver con cargo de azúcar cueros y cera.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 21 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

STA. MARGARITA VIRGEN Y MARTIR.

Nació Sta. Margarita de padres gentiles en Antioquia de Pisidia en el siglo segundo de nuestra era. Perdió á su madre en la tierna infancia, y su padre la dió á criar á una aldeana que adoraba al verdadero Dios, y luego que Margarita alcanzó el uso de la razon quiso ser purificada por el agua del bautismo. Llegado el hecho á noticia de su padre haciendola vestir con asquerosos androjos la envió al campo á guardar ganado. Esto que el bárbaro padre creyó seria un castigo atroz, fué para Margarita un especial favor adelantando de cada dia mas en la virtud. Acertó á verla el gobernador de aquella provincia y prendado de su hermosura, sabiendo que era cristiana mandó la conduyesen á Antioquia. Resuelto á tomarla por esposa procuró por cuantos medios estuvieron á su alcance, que sacrificase á los Dioses. Despechado al ver la firmeza de Margarita la hizo sufrir todo genero de tormentos, pero Dios honró su martirio con estupendos milagros y el tirano, temiendo

que el pueblo se amotinase mandó le cortasen la cabeza.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Concepcion continuan las cuarenta horas espiando S. D. M. á las cinco y media de la mañana, á las diez misa solemne y al anohecer meditacion y la reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 45 ms. Pónese á las 7 y 15 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 39 s.

ANUNCIOS.

Correos.—Saldrá:

El de Mahon. . . Dia 20 á las doce del dia. El de Iviza. . . Dia 20 á las 5 de la tarde. El de Barcelona. Dia 21 á la 1 de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.